

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

“COMPRA Y ADQUISICIÓN DE AUTO HORMIGONERA”

LINEA GENERAL ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Arq. RAUL A. VITTOLA
Coordinador Gral. O. Civiles
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Especificación Técnica: Auto-
hormigonera.

1 de 6

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION OCC


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA



Índice

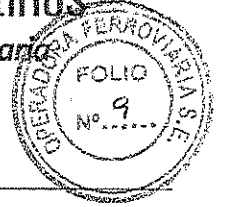
Artículo Nº1: Objeto..... 3
Artículo Nº2: Equipo a Suministrar..... 3
Artículo Nº3: Detalle del Equipo a suministrar..... 3
Artículo Nº4: Lugar de Entrega..... 3
Artículo Nº5: Plazo de Entrega 4
Artículo Nº6: Plazo de Garantía 4
Artículo Nº7: Especificaciones mínimas a Considerar 4
Artículo Nº8: Repuestos 5
Artículo Nº9: Capacitación..... 5
Artículo Nº10: Inspecciones 5

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


ARQ. RAUL A. VITTOLA
Coordinador Gral. O. Civiles
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION COCC



Fundamentos

Artículo N°1: Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la compra y provisión de auto hormigonera 4X4 capacidad efectiva entre 4 m3 a 6 m3. (Potencia mínima 90 kW o superior)

La máquina que está siendo solicitada se utilizara en las tareas de hormigonado a lo largo de toda la línea, como ser elevación de andenes, pavimentos, pasos peatonales, refacción de obras, tanto en estaciones como dependencias y campamentos.

La presente solicitud es por la adquisición de auto hormigonera necesaria para la ejecución de estas tareas. La obtención de estos equipos facilitara y agilizara el correcto cumplimiento del plan de mantenimiento.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega y acopio.

Artículo N°2: Equipo a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Todos los equipos deberán ser entregados con su manual de operaciones, manual de mantenimiento y manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo; todos en idioma español en versión impresa.

Se deberá entregar un listado de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos ofertados con su número de pieza y descripción. Acreditando su condición de distribuidor y que se encuentra autorizado para proveer los repuestos indicados en el apartado anterior.

Artículo N°3: Detalle del Equipo a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO:

DESCRIPCIÓN	U	Cant.
AUTO HORMIGONERA 4X4 - Capacidad efectiva entre 4 m3 a 6 m3 de hormigón	C/U	1

Artículo N°4: Lugar de Entrega

Esta máquina deberá ser entregada en:

Almacén 4106 Escalada: Av. 29 de Septiembre 3501, Remedios de Escalada;

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Especificación Técnica: Auto-hormigonera.

Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

3 de 5
Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

RAUL A. VITTOLO
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria S.E.



Artículo N°5: Plazo de Entrega

El OFERENTE deberá entregar la totalidad de los materiales en un plazo máximo de 120 días corridos desde la notificación de la O.C.

Artículo N°6: Plazo de Garantía

Los equipos que constituyen el objeto del presente llamado, contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción, por todo desperfecto técnico, falla de material, vicio oculto, etc. y que no sea adjudicable a un mal uso del mismo, aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material defectuoso.

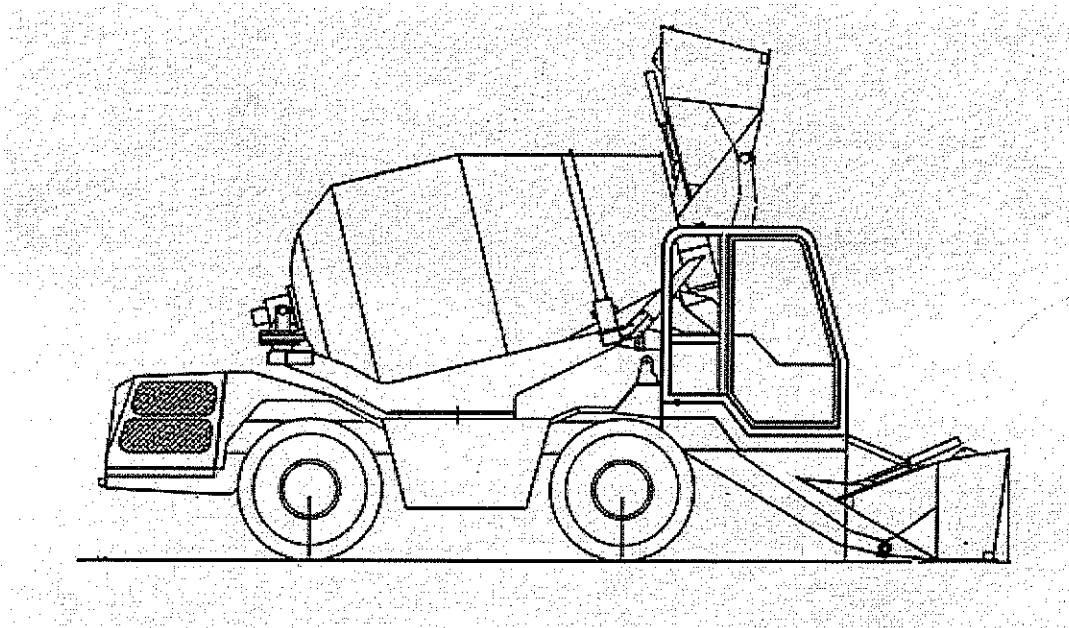
Para ser efectiva esta garantía el proveedor deberá entregar con cada uno de los equipos el correspondiente Certificado de Garantía, donde indicará claramente las características principales del equipo, su número de serie y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.

Los oferentes aseguraran los servicios oficiales post-venta por idéntico plazo que el anterior.

El adjudicatario deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo hasta las 750 horas de uso.

Artículo N°7: Especificaciones mínimas a Considerar

Rango de operación del equipo:



Motor:

- Potencia máxima: 90 kW o superior.
- Aspiración: Turbo cargado.
- Torque máximo 450 Nm o superior.
- Refrigeración: Líquida forzada.
- Cilindrada: 3.500 cc o superior.
- Tipo: Diésel.

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

4 de 5
Arq. RAUL A. VITTOLA
Coordinador Gral. O. Obras
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Especificación Técnica: Auto-hormigonera.

Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN OCCC

- Velocidad: baja hasta 10 km/h y alta hasta 60 km/h.

Sistema hidráulico:

- Alimentación abierta – dos bombas de engranaje.
- Caudal bomba: 35 lts/min o superior.
- Presión máxima: 10 Mpa o superior.



Varios:

- Joystick sistema hidráulico de 4 vías con botón eléctrico.
- Freno independiente en las 4 ruedas y freno de pendiente.

Características hormigonera:

- Capacidad potencial mixer: entre 2 m3 y 4 m3.
- Capacidad efectiva mixer: entre 1 m3 y 2 m3.
- Capacidad balde de carga frontal: 250 lts o superior.
- Tanque de agua: 400 lts o superior.
- Suministro de agua con bomba auto-cebante, monitor electrónico de flujo y lavado alta presión.
- Descarga del hormigón móvil en 160°.
- Carga de áridos: Balde con pesaje electrónico.
- Display/monitor con sistema electrónico automático de dosificación de mezclas. Con memoria de 10 dosificaciones o superior.

Peso:

- Peso operativo: 4.000 Kg o superior.
- Peso bruto máximo: 6.000 Kg o superior.

Artículo N°8: Repuestos

Se deberá entregar un listado de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos ofertados con su número de pieza y descripción. Acreditando su condición de distribuidor y que se encuentra autorizado para proveer los repuestos indicados en el apartado anterior.

Artículo N°9: Capacitación

El Proveedor deberá realizar una capacitación de procedimientos para la operación, conservación, funcionamiento técnico y mantenimiento preventivo del equipo. El personal técnico a capacitar (No menos de 3) será asignado por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca. Una capacitación mínima de 8 (ocho) horas o una duración mayor si el proveedor lo considera necesario, a fin de lograr un mejor conocimiento de los equipos, uso eficiente y practicas seguras para la unidad y las personas que la operan.


Quedaran todos los gastos de dicha instrucción a cargo del proveedor

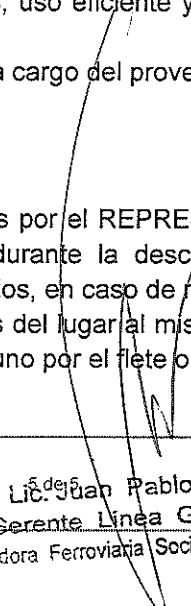
Artículo N°10: Inspecciones

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTATE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos, en caso de no cumplir con las mismas.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento de concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Especificación Técnica: Auto-hormigonera


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION OCCC


Arq. RAUL A. VITO
Coordinador Gral. O. Civil
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA